

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
TESORERÍA MUNICIPAL Y
DEPARTAMENTO DE CATASTRO
REMTYS**

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Corrección de datos del predio por cambios administrativos en el padrón catastral.				
DESCRIPCIÓN:				
Es el procedimiento mediante el que se actualizan y corrigen los datos de los predios por cambios administrativos en el padrón catastral, con la finalidad de integrar y conservar la información catastral.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 171 fracciones III, VI y XIX, 175, 175 BIS y 177 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 80, numeral 3 y 3.3 del Bando Municipal 2022. Artículos 31 fracción I y 33 fracciones I y II del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Manifestación del valor catastral.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			X	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el propietario o poseedor manifiesta que sus datos de propietario o poseedor, ubicación de su inmueble, son incorrectos.		

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
- Documento que acredite la propiedad o posesión (contrato privado, escritura pública, etc.).	Sí (cotejo)	Sí (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.
- Recibo de pago predial al corriente 2022.	No	Sí (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.
- Licencia de alineamiento y número oficial.	No	Sí (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.
			La documentación se resguarda en el expediente para archivo, conservándolo un máximo de 3 años.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
- Documento que acredite la propiedad o posesión (contrato privado, escritura pública, etc.).	Sí (cotejo)	Sí (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.
- Recibo de pago predial al corriente 2022.	No	Sí (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.
- Licencia de alineamiento y número oficial.	No	Sí (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.
			La documentación se resguarda en el expediente para archivo, conservándolo un máximo de 3 años.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
- Documento que acredite la propiedad o posesión (contrato privado, escritura pública, etc.).	Sí (cotejo)	Sí (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.
- Recibo de pago predial al corriente 2022.	No	Sí (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.
- Licencia de alineamiento y número oficial.	No	Sí (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.
			La documentación se resguarda en el expediente para archivo, conservándolo un máximo de 3 años.



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	7 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Apartado ACGC011 del Manual Catastral del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil una vez ingresado y/u obtenido los datos.					
COSTO:	Es gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cumplan con los requisitos necesarios y se tenga registrado el inmueble.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente. Artículo 95 fracción II Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Tesorería Municipal					Departamento de Catastro Municipal.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Dulce Gabriela Luna Alcántara									
DOMICILIO:		CALLE: Palacio Municipal.			NO. INT. Y EXT.: N/A		Sin número.		
COLONIA:		Centro.			MUNICIPIO:		Atlacomulco.		
C.P.:		50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes 09:00 a 16:00 horas.		
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
712		12 2 02 46			124		No aplica.		catastro@atlacomulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									

OFICINA:		No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT.: N/A	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	No aplica.	N/A	No aplica.	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para actualizar mi número oficial?
RESPUESTA:	Proporcionar licencia de alineamiento y número oficial.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué aparece el nombre de la persona del vendedor?
RESPUESTA:	Porque no ha realizado los trámites administrativos para el cambio de propietario.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tengo que hacer para que aparezca a mi nombre?
RESPUESTA:	Proporcionar el traslado de dominio o realizarlo si no lo ha hecho.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

 <p>RESPONSABLE</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>LIC. DULCE GABRIELA LUNA ALCÁNTARA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO</p>	 <p>VISTO BUENO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C.P. ARMANDO LÓPEZ MONROY TESORERO MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>27/septiembre/2022</p>
--	---	--